MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Creada mediante Ley N° 27281 de fecha 06.06.2000
Gobierno Local

Jr. Ricardo Palma N° 241 - Ayacucho Telefax. 066-318170
E-mail: muninazarenas@gmail.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 066-2018-MDJN/A

JESÚS NAZARENO, 06 ABR 2018

VISTO:

El expediente administrativo Nº 5304-2017, por el cual solicita la Subdivisión de un lote urbano, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "U" lote 2, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por el **Sr. Ulpiano Quispe Mejía**.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al Informe técnico N° 067–2018-MDJN-SGDUR-DPUC/AT, es procedente la aprobación de Subdivisión de lote urbano, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "U" lote 2, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, Subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones y habiendo cumplido con los pagos acreditado con el recibo Nº 010116363 de fecha 29 de noviembre del 2017;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Subdivisión de lote urbano, ubicado en la Urb. Las Nazarenas Mz. "U" lote 2, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 600.00 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ:

- **Por el Norte**, limita con la calle 10, en un tramo de 20.00 ml.
- **Por el Sur**, limita con el lote de Jorge Orihuela con igual metraje de 20.00 ml.
- **Por el Este**, limita con la calle 8, en un tramo de 30.00 ml.
- **Por el Oeste**, limita con la calle 07 con igual metraje de 30.00 ml.

ÁREA : 600.00 m^2 PERÍMETRO: 100.00 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE 2A RESULTANTE:

PROPIEDAD DE: CENTRAL DE SERVICIOS ARTESANALES "WARI" S.R.L.

- **Por el Frente**, limita con el Jr. Abraham Valdelomar; antes calle 10, en un tramo de 10.00 ml.
- **Por la Derecha entrando**, con 20.00 ml., con el Jr. José María Eguren; antes calle 07.
- **Por la Izquierda entrando**, con 20.00 ml., con el lote 2 remanente de propiedad de don Clemente Cárdenas Rodríguez y esposa doña Lucila Ayala Váldez de Cárdenas.
- **Por el Fondo**, con 10.00 ml., con el lote 2 remanente de propiedad de José Díaz González.

ÁREA : 200.00 m^2 PERÍMETRO: 60.00 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE 2 REMANENTE:

PROPIEDAD DE: CLEMENTE CÁRDENAS RODRIGUEZ Y LUCILA AYALA VALDEZ DE CARDENAS.

- **Por el Frente**, con el Jr. Abraham Valdelomar; antes calle 10, en un tramo de 10.00 ml.
- **Por la Derecha entrando**, con 20.00, 10.00 y 10.00 ml., con el sub lote 2A resultante y con el Jr. José María Eguren; antes calle 07.
- **Por la Izquierda entrando**, con 30.00 ml., con el lote 3; antes calle 08 ml.
- **Por el Fondo**, con 20.00 ml., con el lote 1; antes lote de don Jorge Orihuela.

ÁREA : 400.00 m^2 PERÍMETRO: 100.00 ml.

CUADRO DE ÁREAS

SUB LOTE	PROPIETARIO (A)	AREA m2	PERÍMET. (ml)
2A RESULTANTE	CENTRAL DE SERVICIOS ARTESANALES "WARI" S.R.L.	200.00	60.00
2 REMANENTE	CLEMENTE CARDENAS RODRIGUEZ Y LUCILA AYALA VALDEZ DE CARDENAS	400.00	100.00
LOTE MATRIZ		600.00	100.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos del Impuesto Predial.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE